

Ahora, *consellera*, puede hacer alguna de las cosas a las que nos tiene acostumbrados: no contestar realmente a lo que se le pregunta, echar la culpa a los demás, recurrir al ataque personal, faltar a la verdad o, como en el último pleno, imputar calumniosamente delitos a los diputados de este grupo parlamentario. (*Aplaudiments*) Pero, *consellera*, han pasado más de dos años, dos años. Y yo le pregunto, ¿desde qué fecha hoy todo el universo considera que va a empezar su responsabilidad? Porque el tiempo se le acaba.

Mire, *consellera*, le tendemos la mano. Trabajemos juntos. Desde la serenidad, la preocupación por la situación y el ánimo constructivo le digo: si no sabe resolverlo, al menos, déjese ayudar.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.

Li contestarà la consellera. Quan vosté vullga, consellera.

#### La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señora Ferrer, usted me ha recordado la máxima que ha denunciado su compañera Verónica Marcos esta mañana: que no por repetir una mentira se va a convertir en una verdad. Y mire, aunque sea por respeto a los funcionarios y a la gente que está trabajando en nuevas tecnologías, yo le voy a dar datos. De inversión cero, nada. Cuatro millones de euros se han invertido en la modernización y en el cambio tecnológico de todo el parque tecnológico de la Comunitat Valenciana. Usted podrá decir que es mentira.

En segundo lugar, se ha actualizado el programa Cicerone, tanto la versión 19 como la versión 20. Es verdad que la versión 20 ha dado problemas. Lo sabemos y por eso se ha intentado solucionar. Y con la nueva planificación que se va a poner en marcha para la Ciudad de la Justicia, el partido judicial de Valencia como para Alicante, se han adoptado otra serie de medidas para evitar las disfunciones que han pasado en los demás partidos judiciales.

Pero le voy a decir más. Durante este tiempo se ha trabajado y mucho. Pero lo hemos intentado hacer bien. Y cuando usted dice que no hacemos nada, no me está atacando a mí, que yo, desde el punto de vista político, aquí estoy para soportarlo, pero también está atacando a quien está trabajando diariamente en este ámbito.

Mire, durante este tiempo hemos analizado, en primer lugar, todos los sistemas que funcionan y que funcionan bien en el ámbito del territorio español. Tanto la comunidad de Canarias, como Navarra, como Cataluña. Los hemos analizado todos hasta el del propio ministerio. Cuando tuvimos claro cuál era el sistema de gestión procesal que podía adecuarse a la Comunidad Valenciana, fue el propio

ministerio quien nos pidió que nos esperásemos al informe Gartner. Ese en el que se basa usted ahora para hablar del sistema común procesal, que usted sabe que fue un fracaso porque ninguna comunidad autónoma está dispuesta a apoyar al ministro.

Pero bien. Dieciocho meses, señora Ferrer, dieciocho meses nos ha tenido el ministerio esperando el famoso informe Gartner. Resulta que ya, dieciocho meses después, nos convocan a las comunidades autónomas para decirnos – fíjense, señorías, que paradoja– que el sistema común procesal más apto para todo el territorio español era el catalán y que nos teníamos que sumar todos al sistema catalán. Ese fue el resultado del sistema Gartner que, efectivamente, tienen un buen sistema en Cataluña, pero es un sistema que no está desarrollado en todas las jurisdicciones.

Era, además, una propuesta que no venía desarrollada económicamente y, además, una propuesta que no salvaba los problemas de interoperabilidad. Porque el ministerio está obligado no a establecer un sistema común procesal, sino a garantizar la operatividad de los distintos sistemas de las comunidades autónomas que son competentes en la materia y no a invadir competencias de otras comunidades autónomas.

Le digo más, nosotros trabajamos con nuevas tecnologías para analizar la propuesta del ministerio de justicia que, al igual que el resto de las comunidades autónomas, no nos ha convencido. Ni nos convenció a nosotros ni convenció a ninguna comunidad autónoma. Y, ¿qué es lo que hemos decidido? Claro que tenemos una hoja de ruta: implantar el sistema Avantius en la Comunidad Valenciana. Vamos a iniciar los pasos para firmar un convenio con la comunidad navarra igual que ha hecho Aragón y vamos a trabajar conjuntamente para que en el 2018 se inicie la implantación y podamos conseguir, finalmente, la modernización de la justicia.

Gracias. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

La següent pregunta, la 1.004, ha estat ajornada. Que formulava el diputat Francisco García.

Passem a la pregunta 916 que formula la il·lustre diputada Fabiola Meco a la consellera. Si no està present decau.

Passaríem a la pregunta 1.038, que formula la il·lustre diputada Llum Quiñonero.

#### La senyora Quiñonero Hernández:

Muy buenas tardes.

#### El senyor president:

La diputada formula la pregunta, ¿al Consell?

**La senyora Quiñonero Hernández:**

Sí.

**El señor president:**

Sí, senyoria, té vosté la paraula.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

No es sobre la guerra civil. Pero es un buen tema ese. Un tema que trataremos mañana y que tuvo lugar..., porque hubo un golpe de estado contra la democracia. Pero hablaremos de eso mañana.

Hoy toca hablar sobre... Es una pregunta que le realizo a la *consellera*. Señora Bonig, por favor, le ruego un poco de educación. En la Comunidad Valenciana se realizan numerosos festejos taurinos. Se trata de una tradición que va en regresión. En muchos pueblos han dejado de realizarse tras consultas populares o por aprobación en plenos municipales.

En muchos lugares han dejado también de subvencionarse o se han suprimido los festejos por su especial crueldad. En algunos se ha sustituido el toro por un artefacto que no causa daño ni a seres humanos ni a ningún animal. ¿Debemos mantener un festejo tan peligroso para la gente? Los datos sobre heridos son muy preocupantes. Señora Bonig, tome nota.

Según datos de la propia Generalitat valenciana... En un colegio probablemente a usted la mandarían salir, pero aquí se le respeta su escaño.

Heridos, según datos de la propia Generalitat valenciana...  
(*Remors*)

**El señor president:**

Senyoria.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

...los heridos... (*Veus*) Sí, por favor. Le ruego por favor que calle.

**El señor president:**

Senyoria, deixem que acabe de formular la pregunta.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

No me gusta que cuando yo hable usted hable en su escaño...

**El señor president:**

Senyoria, un segon, senyoria.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

...ni me gusta que baile mientras yo estoy hablando.

**El señor president:**

Senyoria, formule vosté la pregunta. Ja ens encarregarem des de la mesa de la direcció del debat. (*Algú diu: «Encarregue's, encarregue's.»*)

**La senyora Quiñonero Hernández:**

(*Inoible*) ... que tiene un especial interés por escucharme.

**El señor president:**

Senyoria, dirigisca vosté la pregunta al conseller.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

Vale, pues en eso estoy.

**El señor president:**

Senyories, per favor.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

Los heridos...

**El señor president:**

Senyoria, per favor. Senyor Muñoz, demane que deixe a la presidència que dirigisca els debats.

Senyoria, formule vosté la pregunta al Consell.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

Bueno, estoy ocupando mi tiempo.

En 2013 hubo 882 heridos. En el 2014, 1.278. En el 2015, 883. En el 2016, 515. Personas muertas 3 en 2014. 7 en

2015. 2 en 2016. Son datos graves y nos llaman a la responsabilidad. Pero, además, las condiciones médicas no están garantizadas en muchos pueblos, según denuncian médicos rurales que reclaman para estas actividades la incorporación del médico ayudante y la adecuación de las enfermerías taurinas, asegurando condiciones de salubridad, luz, agua, refrigeración, aseos de los que carecen con frecuencia en los lugares en los que se realizan.

El propio Consell Valencià de Cultura estableció en un informe su opinión contraria a los toros, especialmente se refería a los toros embolados. Decían –en el 2009– que resultaba obvio que el toro es sometido a un dolor innecesario (*so d'un telèfon mòbil*) y reclamaba medidas que limitaban su actuación. La Universidad de Valencia también hizo un informe en el 2012 y hablaba (*so d'un telèfon mòbil*) que la actual implantación de los *bous al carrer* en casi trescientos pueblos valencianos es resultado de una práctica experimentada en las últimas dos o tres décadas.

Cabe decir que la normativa en Castilla y León y en Baleares, por ejemplo, justifica la actividad taurina en aquellos pueblos con la tradición que suma doscientos o cien años respectivamente. Una norma que limita y no incentiva esta práctica de riesgo que cada vez reúne menos consensos.

Necesitamos poner al día los derechos de los animales, evitar su padecimiento en festejos que, en gran medida, ya no gozan del apoyo que tal vez gozaron en el pasado, ya que las opiniones van ajustándose a nuevos contextos. Una gran parte de la opinión pública ya no lo considera una actividad lúdica ni festiva, no disfruta con los toros cayendo al mar con las astas encendidas o encajonados, ni persiguiendo a gente por las plazas.

Ustedes –pregunto yo– se proponen reformar el reglamento. Esos cambios deben ir encaminados a minimizar el impacto, eliminar la crueldad y la violencia contra los animales y las personas, aumentar la seguridad, limitar la participación de menores y de personas mayores o sin condiciones físicas, asegurar la atención médica y de las ambulancias y garantizar que las autoridades sanitarias, las autoridades veterinarias, las autoridades locales sean las que asuman la supervisión (*so d'un telèfon mòbil*) y control de los actos que se sigan realizando sin relegar asuntos de tanto riesgo.

Veríamos con buenos ojos un reglamento que se encaminara a mejorar la protección animal y a garantizar la seguridad de las personas limitando y prohibiendo, llegado el caso, para no convertir el sufrimiento animal y en la inseguridad de las personas en un espectáculo público. (*Soroll de papers*)

Muchas gracias.

La pregunta es: ¿se prepara un nuevo reglamento?  
(*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

**La senyora Quiñonero Hernández:**

Me alegro de que le divierta tanto a la señora Bonig.

**El senyor president:**

Li contestarà el Consell, l'honorable consellera de justícia.

Té vosté la paraula, consellera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gràcies, president.

Señoría, la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias ha encargado dos tipos de estudios: por una parte, un estudio de análisis económico, relevancia e implantación de las fiestas taurinas populares, *bous al carrer*, en la Comunitat Valenciana, encargado a la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia; y, por otra parte, otro estudio macroscópico e histopatológico de los ojos de los toros embolados que está realizando el CEU, Universidad Cardenal Herrera.

En este momento no le puedo informar de las conclusiones de estos estudios puesto que se están elaborando. Pero sí que creo que es importante darles algunas cifras, también, para contextualizar el tema.

El número anual de festejos de *bous al carrer* en la Comunitat Valenciana superan los ocho mil. Solo en los meses de julio, agosto y septiembre de este año se han celebrado 6.633 festejos, se realizan en más del 50% de los municipios valencianos.

Ante el gran número de festejos que se realizan y la implantación, existe en nuestro territorio la necesidad de trabajar conjuntamente para conjugar una serie de intereses: tradiciones, arraigo, autonomía municipal, seguridad del ciudadano y bienestar animal.

Por estos motivos hemos querido medir el impacto económico de estos festejos y, al mismo tiempo, con estos estudios, trataremos de conocer con exactitud cuáles son los efectos y las consecuencias de este tipo de festejos en estos animales.

De lo que sí que le puedo informar –y le puedo adelantar– es que desde la dirección general se está trabajando ya en el nuevo reglamento, por el que usted también me pregunta.

Y sí que le puedo ya manifestar que este reglamento va a pivotar sobre dos conceptos fundamentales: seguridad y bienestar del animal y, por otra parte, la autonomía municipal.

Este nuevo reglamento entrará en vigor el próximo año 2018 y, como alguna de las novedades, le puedo informar que obliga a contratar a un veterinario habilitado por la *conselleria* competente, la opinión técnica del profesional asesorará, por ejemplo, sobre si una res está en condiciones o no de salir al recinto

o cuándo es necesario dar por terminado el festejo dada la situación que puede afectar en ese momento al animal, y se va a mejorar también la atención médica mediante la regulación de equipamiento médico durante el festejo.

Con este reglamento lo que se pretende –como he señalado antes– es mejorar la seguridad, mejorar el control para asegurar también el bienestar del animal y también, al mismo tiempo, conjugar estos principios –que no lo podemos olvidar– con la autonomía municipal.

La Generalitat, como garante también del cumplimiento de las normas en el marco de todo el territorio de la Comunitat Valenciana tiene que trabajar para conjugar estos principios y que podamos seguir garantizando los derechos de todos, también el de los animales.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El señor presidente:**

Moltes gràcies, consellera.

Continuem amb la següent pregunta que formula l'il·lustre diputat Emigdio Tormo sobre el Registre Civil d'Elx.

**El señor Tormo Moratalla:**

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*.

¿En qué situación se encuentra el servicio prestado por el Registro Civil de Elche?

**El señor presidente:**

Moltes gràcies, senyor diputat.

Li contestarà la consellera.

Quan vosté vullga, consellera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Buenas tardes, señor Tormo.

Le puedo informar de que en estos dos años el Registro Civil de Elche ha evolucionado –podríamos decir– favorablemente. Mire, le voy a dar algún dato.

En el año 2015, cuando llegamos al gobierno, la carga de trabajo que afectaba al juzgado de primera instancia encargado del registro civil, según los módulos del Consejo General del Poder Judicial, era de un 277% sobre la media que deben de gestionar estos juzgados.

Por otra parte, Elche ha sufrido siempre una deficiencia estructural en cuanto a la planta judicial, teniendo en cuenta que solo tiene 100.000 habitantes menos que Alicante; sin embargo, nunca ha podido tener un registro civil exclusivo mientras que Alicante tiene dos registros civiles exclusivos.

Esta deficiencia estructural en cuanto a la planta judicial tratamos de paliarla tras la reunión con la sala de gobierno adoptando una serie de medidas de refuerzo, medidas de refuerzo que están vigentes desde el año 2015. Por una parte, se incrementó el número de jueces, o sea, este juzgado durante dos años está servido por dos jueces, uno que se encarga de los asuntos civiles y otro que tramita todo lo relacionado con el registro civil, y, en segundo lugar, por parte de la *conselleria* se incrementó el número de funcionarios.

Es el único juzgado de primera instancia del partido judicial de Elche que tiene en este momento –y que ha tenido durante estos dos años– diez funcionarios.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El señor presidente:**

Moltes gràcies, consellera.

Senyor Tormo, té vosté la paraula per a acabar de formular la pregunta.

**El señor Tormo Moratalla:**

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, el partido judicial de Elche, aparte de la propia ciudad que tiene unos 230.000 habitantes, es la tercera de la comunidad en número de habitantes y goza de una gran actividad de todo tipo: económica, social, industrial, de turismo, etcétera, y engloba a otras ciudades muy importantes como Elda, Novelda, Petrer, Monóvar, Agost, Algueña, Aspe, Hondón de las Nieves y de los Frailes, Monforte, Pinoso, La Romana y Salinas, pueblos y ciudades de una gran actividad industrial agrícola y de ámbito turístico, con gran movimiento de extranjeros, volumen de matrimonios y divorcios y otras actividades propias de un registro civil.

Hace ya mucho tiempo que todo tipo de organizaciones de la zona llevan denunciando retrasos y colas que se dan en dicho registros.

Algunos trámites como el registro de matrimonios llevan demoras de hasta diez meses, y algunos otros, como todo lo que tiene que ver con recién nacidos y nacionalidades, retrasos de hasta un año.

Queda meridianamente claro que esta situación perjudica a los ciudadanos que acuden a exigir y a ejercer sus derechos, así como aquellos que tienen que cumplir con trámites jurisdiccionales. (*Soroll de papers*)

La falta de personal, señora *consellera*, para el volumen de trabajo generado –por mucho que usted diga que se ha